Capítulo 4

ADECUACIÓN, EXPLICACIÓN Y ARGUMENTACIÓN EN GRAMÁTICA

Curso Universitario de Lingüística General
Juan Carlos Moreno Cabrera

Gramática como teoría de una lengua.

Debemos delimitar y dejar clara la diferencia entre Teoría Lingüística, Teoría General de la Gramática y Gramática.

Teoría Lingüística: Tiene como objeto el lenguaje humano.

Teoría General de la Gramática: Son los principios teóricos que deben guiar la constitución de una gramática de una lengua determinada.

Gramática: Descripción correcta de una lengua, en términos generales, de la competencia lingüística o de la lengua interior.

Las lenguas humanas se identifican con un conjunto (observado y verificado) de **expresiones concretas.**

Es importante conocer los principios lingüísticos teóricos sobre los que se basan las descripciones gramaticales y justifica la necesidad de estudiar las relaciones entre la teoría lingüística y la gramática entendida como la descripción correcta de una lengua (o en términos generativistas de la competencia lingüística o de la lengua interior)

Cuando hablamos de Teoría General de la Gramática, que es una denominación más exacta y preferible a la de Gramática General, estamos hablando de todos aquellos principios teóricos que deben guiar la construcción de una gramática de una lengua determinada.

Tres aspectos de la Teoría General de la Gramática:

a) Los datos empíricos con cuya ayuda construimos una gramática. La cuestión de la gramaticalidad.

b) Adecuaciones de una gramática: observacional, descriptiva y explicativa.

c) Construcción y desarrollo de una gramática: la argumentación en gramática.

Los datos empíricos:

Para construir una gramática necesitamos establecer sobre qué tipo de datos vamos a trabajar. Normalmente nos encontramos con dos tipos: externos e internos.

Los datos empíricos externos son independientes del investigador, éste los toma de la realidad objetiva.

Los datos empíricos internos son las representaciones intuitivas del investigador, que tienen gran uso si la lengua que pretende estudiar es la suya propia o una lengua que conoce bien.

Los datos externos pueden ser teóricos o empíricos. Los datos teóricos son aquellas descripciones de la lengua ya existentes, que contienen asunciones teóricas y son trabajos monográficos, artículos o gramáticas sobre esa lengua. Los datos empíricos son aquellos que provienen de lo observado directamente en la comunidad lingüística, así como los juicios emitidos por parte de los hablantes que pertenecen a ella.

Nótese que si disponemos de una gramática de esa lengua, en ella podemos encontrar datos teóricos cuando el autor de la misma proponga una serie de conceptos gramaticales para describir la lengua en cuestión y también datos empíricos recogidos por el autor.

Sin embargo, nuestra gramática debe dar cuenta o hacer explícita esa lengua interior o competencia que comparten todos los hablantes, no basta con recoger y clasificar las expresiones registradas como datos. Este trabajo sería incompleto en dos sentidos: el conocimiento lingüístico que intentamos caracterizar permite la creación de expresiones que no han aparecido en el corpus, por muy grande que sea éste.

En segundo lugar, las expresiones verificadas no reflejan transparentemente ese conocimiento que se intenta describir, ya que en la realización de las mismas intervienen una serie de factores extralingüísticos que distorsionan los resultados de la puesta en práctica de dicho conocimiento.

Siguiendo a J. Lyons (1977) debemos recurrir a tres operaciones de abstracción respecto de los datos empíricos inmediatos; hay que regularizarlos, estandarizarlos y descontextualizarlos.

Para regularizarlos, eliminamos todo aquello que provenga de alguna causa extralingüística y que distorsione la actuación lingüística (dudas, indecisiones, pausas, cambios de intención repentinos etcétera).

Para estandarizarlos debemos discriminar aquello que supone variación diatópica o geográfica, diastrática o social y diafásica o de estilos del habla, para obtener unos datos que se acerquen a lo que se considera lengua estándar, es decir, una lengua "neutra" que no está marcada para estas variedades.

Para descontextualizarlos eliminamos todo aquello que esté determinado por el contexto de uso en el que tuvo lugar la actuación lingüística, para quedarnos con una expresión neutra respecto de él.

Pero, además necesitamos recurrir a una serie de conceptos teóricos con cuya ayuda poder caracterizar la competencia o lengua interior.

Por ejemplo conceptos teóricos como "oración", "palabra", "sintagma" o "fonema" pueden sernos de mucha utilidad por más que ni siquiera seamos capaces de dar una definición exacta de los mismos enteramente satisfactoria, ya que poseen un valor intuitivo y operativo indudable.

LA GRAMATICALIDAD

Podemos enunciar el objetivo de una gramática de este modo: lograr la caracterización de todas las oraciones gramaticales de una lengua. El concepto de gramaticalidad ha sido muy debatido en la lingüística actual y sin embargo es uno de los goznes esenciales sobre los que gira la investigación gramatical en nuestros días.

Su importancia se ve con claridad si tenemos en cuenta que una forma de examinar críticamente una gramática es la de comprobar si todas las expresiones que son caracterizadas por esa gramática son o no gramaticales.

¿Cómo determinar si una expresión es gramatical o no?

¿Cómo definir la gramaticalidad?

La gramaticalidad es un concepto teórico y, por tanto, un concepto que está ligado a una construcción teórica determinada, es decir, a una gramática

Gramatical será todo aquello que es caracterizado como tal por una gramática.

Por tanto, una expresión no es gramatical en sí misma, sino respecto de una gramática determinada.

Una forma de decidir con qué gramaticalidad hemos de quedarnos depende, por un lado, de la propia gramática: la gramática que mejor describa los fenómenos lingüísticos, será aquella a la que nos remitiremos para utilizar una u otra especificación de gramaticalidad.

Por otro lado, podemos también corroborar la gramaticalidad de una forma más empírica. Podemos recurrir a los juicios de gramaticalidad que hacen los hablantes. Sobre estos juicios podemos basarnos para confirmar que un determinado concepto teórico de gramaticalidad es el correcto pero en modo alguno determinan dichos juicios la gramaticalidad en cuanto tal, de modo directo.

Los juicios que hacen los hablantes son el resultado de su competencia lingüística y por otro tipo de habilidades de carácter extralingüístico. Podríamos decir que si el cien por ciento de los hablantes de una comunidad lingüística, rechaza determinada secuencia, es casi seguro que una gramática adecuada debe caracterizarla como agramatical. Sin embargo, esto solo se da en casos obvios que suelen tener poco interés teórico.

Para determinar la gramaticalidad debemos tener en cuenta como: fácil interpretación, adecuación a una determinada norma (literaria, social, cultural, lógica), transparencia semántica, frecuencia de aparición, etc. Ninguno de estos factores son característicos de lo que denominamos lengua interior o competencia lingüística, sino que responden a condicionantes externos de esa lengua interior.

De hecho, determinan lo que puede denominarse aceptabilidad lingüística, que en modo alguno puede identificase con la gramaticalidad.

Una oración agramatical puede ser aceptada por muchos hablantes. Por ejemplo en la oración: "es mucha la gente que hablan mal" o "se vende pisos". Solo los hablantes muy conscientes de los hechos lingüísticos (normalmente los gramáticos) pueden intentar anular o contrarrestar estos factores.

Es frecuente oír hablar de grados de gramaticalidad para hacer referencia a ciertos casos límite de gramaticalidad que puedan ser teóricamente pertinentes. Esto implica que dos expresiones pueden poseer la propiedad de la gramaticalidad en mayor o menor grado.

¿De qué depende el grado de la gramaticalidad?

Chomsky propuso una serie de ideas teóricas sobre los grados de gramaticalidad (Chomsky 1961).

El concepto de gramaticalidad es puramente teórico, esto significa que los grados de gramaticalidad serán determinados por una gramática.

Supongamos que construimos una gramática que tiene un número determinado de niveles de representación, pongamos cuatro en cada uno de los cuales caracterizaremos como gramaticales una serie de secuencias mediante una serie de enunciados específicos de cada uno de ellos.

Las diferencias entre los niveles de representación están en que cada nivel sucesivo consta de enunciados de condiciones cada vez más restrictivas, precisas y afinadas, que constituyen gramáticas sucesivamente mejoradas.

De este modo, para cada expresión obtendremos cuatro representaciones diferentes, cada una de las cuales es más precisa que la anterior.

NIVEL	SECUENCIA			
1	EL_1	EL_2	EL_3	EL_4
2	NP	V	a	NP
3	NP	VT	a	NP
4	NPH	VTP	a	NP

EL = Elemento léxico. NP = Nombre propio. NPH = Nombre propio humano. V = Verbo.
VT = Verbo transitivo. VTP = Verbo transitivo de percepción.

Consideremos las siguientes expresiones:

Castellano

a) Pedro ve a Juan

b) Pedro encuaderna a Juan

c) Pedro camina a Juan

d) Pedro lápiz dentro compromete

Cada una de estas expresiones posee un grado de gramaticalidad determinado por el nivel de la gramática propuesta en el que es excluida.

La expresión (2a) es gramatical en el nivel 4 y, por tanto, en todos los niveles anteriores, pues está constituida por un nombre propio (Pedro) seguido de un verbo transitivo de percepción (ve), de la preposición "a" y de otro nombre propio (Juan). La expresión (2b) es gramatical en los tres primeros niveles, pero no en el cuarto, ya que "encuadernar" es un verbo transitivo pero no de percepción. Por tanto, tendrá un grado 3 de gramaticalidad.

La expresión (2c) es solo gramatical en los niveles 1 y 2, ya que en el tercero se exige un verbo transitivo y "caminar" no lo es, tiene, pues, una gramaticalidad 2. Por último, la expresión (2d) solo es gramatical en el nivel 1, ya que no cumple ninguno de los requisitos de los demás niveles.

Podemos decir, por consiguiente, que una gramática de n niveles como la propuesta, las expresiones gramaticales son las que son caracterizadas como tales en todos los niveles, es decir, son gramaticales en el nivel n- y las agramaticales son aquellas que solo son gramaticales en el primer nivel, es decir, son gramaticales en el nivel 1-.

Parece claro que cuantos más niveles de caracterización exhaustiva de las expresiones gramaticales tenga una gramática, más sutiles, precisos y complejos se harán los criterios de gramaticalidad.

Si las abstracciones y principios que llevan a esa precisión son los correctos, estaremos cada vez más cerca de esa lengua interior o competencia lingüística que intentamos caracterizar; con ello, estamos circunscribiéndonos únicamente a esa capacidad lingüística eliminando todo aquello que no pertenece a la misma.

Ahora bien, la competencia lingüística o lengua interior no es lo único que determina la actuación lingüística o lengua exterior, no debe extrañarnos que las verificaciones empíricas directas sean difíciles en estos casos. Aunque parezca paradójico, esta dificultad de la confirmación empírica directa nos muestra, en ciertas circunstancias, la corrección de nuestra estrategia.

Las adecuaciones de la gramática:

Una de las tareas básicas de toda teoría gramatical es la de clasificar las relaciones que hay en el corpus de conceptos teóricos llamado gramática y el objeto del que se intenta dar cuenta: lengua interior o competencia lingüística.

Existen tres formas en las que se conceptúan estas relaciones: Observación, descripción y explicación.

Observación: Caracterización veraz y exacta de los datos lingüísticos.

Descripción: Enunciar de modo concreto todas las generalizaciones lingüísticas/significativas. Poder generalizador y poder predictivo.

Explicación: Un fenómeno gramatical podemos explicarlo de diversas maneras: Fenómeno gramatical (explicación interna); Fenómeno no gramatical (explicación externa). Uno de los objetivos más ambiciosos de cualquier gramática es alcanzar una adecuación explicativa.

Una gramática es observacionalmente adecuada si caracteriza de forma exacta y veraz los datos lingüísticos.

Supongamos que construimos nuestra gramática mediante una serie de listas de tipos de oraciones en que vamos agrupando las expresiones que vamos registrando en una comunidad lingüística determinada:

TIPOS	EXPRESIONES QUE CONSTAN DE:
Tipo 1	el + Nms + Vs + la + Nfs
Tipo 2	las + Nfp + Vp + los + Nmp
Tipo 3	la + NFS + Vs + el + Nms
Tipo 4	él + Vs + a +NP
Tipo 5	NP + y + NP + Vp + las + Nfp

Es observacionalmente descriptiva cuando enuncia de modo concreto todas las generalizaciones lingüísticamente significativas que sobrepasan el registro de los datos verificados; además ese corpus debe tener carácter predictivo, debe ser capaz de especificarnos para una expresión no registrada en nuestro estudio empírico si es gramatical o no.

Son dos las características esenciales de una gramática descriptivamente adecuada: debe tener poder generalizador y poder predictivo.

Regla de concordancia para los tipos 1, 2 y 3:

En los tipos 1/2/3 Nxy Vs si, y solo si, y = z donde y y z son marcadores de número.

Regla de concordancia para el tipo 4:

él + Vy es gramatical si, y solo si y = s; donde s = singular.

Regla de concordancia para el tipo 5:

NP y NP + Vy es gramatical si, y solo si, y = p; donde p = plural

Como vemos, estas reglas no tienen casi nada en común y son incapaces de hacernos ver que existe un fenómeno o generalización única de concordancia que los hablantes aplican en muy diversos casos y nos sugieren que los hablantes han de formular una regla diferente para cada caso, lo cual no se corresponde con la realidad.

Para alcanzar un nivel de adecuación descriptiva en este caso, debemos proponer conceptos más abstractos, como sintagma nominal. Si decimos que "él + Nms" como "las + Nfp", "la + NFS", "él" o "NP + y + NP" son sintagmas nominales a pesar de que su apariencia inmediata es diferente, estamos enunciando un hecho gramaticalmente relevante, ya que estas secuencias se comportan sintácticamente de manera similar y podemos enunciar la regla de concordancia de una manera única: el SN sujeto induce concordancia de número y persona con el verbo principal de la oración.

Además se hace la predicción de que cualquier secuencia que funcione como sintagma nominal en esa posición inducirá concordancia en el verbo si está provisto de la propiedad inductora (es decir, si tiene distinción de número y persona).

Este concepto de sintagma nominal (SN) puede ayudarnos a enunciar otras muchas generalizaciones que nada tienen que ver con la concordancia. Por ejemplo la inversión sujeto/verbo en las interrogativas se puede enunciar diciendo que el SN sujeto se pospone al verbo.

Por consiguiente, una gramática que opere sobre el concepto teórico de sintagma nominal (igualmente sobre el sintagma verbal) será más adecuada descriptivamente que una gramática más taxonómica como la presentada antes.

En la descripción no solo se da cuenta de datos, como ocurre en la observación, sino de hechos generales o generalizaciones sobre los datos y, por tanto, de predicciones sobre los mismos.

Dos gramáticas pueden ser observacionalmente adecuadas y una puede ser además descriptivamente adecuada y la otra no adecuada descriptivamente. En estos casos suele decirse que ambas gramáticas poseen igual capacidad generativa débil pero distinta capacidad generativa fuerte.

La capacidad generativa débil viene dada por el número de secuencias (observación) que una gramática es capaz de caracterizar como gramaticales. La capacidad generativa fuerte está determinada por la forma (descripción) en que estas secuencias son analizadas o estructuradas.

Por tanto, dos gramáticas pueden tener idéntica capacidad generativa débil, es decir, caracterizar como gramaticales exactamente las mismas secuencias, pero diferente capacidad generativa fuerte, es decir, caracterizar de modo diferente cada una de esas secuencias.

La adecuación explicativa

Formas de explicación lingüística:

Proponer causa o condición de la que ese fenómeno gramatical es un caso particular. Tal causa o condición puede ser otro fenómeno gramatical más amplio, con lo que obtenemos una **explicación interna** o bien puede ser un fenómeno no gramatical sino extragramatical; con lo que tendremos una **explicación externa.**

Cuando describíamos un proceso que surge de la interacción de varios fenómenos gramaticales tendríamos una **explicación interna** (explicación sincrónica) o de un estado concreto de una lengua.

Cuando describimos un proceso extralingüístico que produce como resultado el fenómeno que se quiere explicar, tendríamos una explicación externa (explicación diacrónica) describimos el proceso lingüístico histórico a través del cual se produce un fenómeno determinado en una lengua, ya que describimos un fenómeno de un estado de lengua a través de otros estados anteriores de esa lengua.

Ejemplo:

Explicación interna:

En la oración "Pedro vió a Juan salir", aparece "Juan" precedido de "a" a pesar de ser sujeto "salir" porque existe un proceso gramatical que convierte los sujetos de algunos verbos subordinados en objetos del verbo principal que se denomina "elevación de sujeto a objeto". Esta regla opera con verbos principales de un tipo al que pertenece "ver".

Explicación externa:

Una explicación externa viene dada por el hecho de que el proceso denotado por "ver" aplica prototípicamente a entidades y no a hechos; es decir, vemos cosas o personas, pero no vemos hechos. Esto hace que tendamos a elegir la entidad que participa en el hecho ("Juan" en este caso) como objeto del proceso.

Explicación analógica:

Establecer una comparación con otro fenómeno ya explicado y suponer que de tal comparación puede surgir una explicación similar para el fenómeno que se investiga, ya que suponemos que las mismas estructuraciones pueden ser compartidas por diversos fenómenos, será un tipo de explicación analógica.

En su aspecto interno, utilizamos un fenómeno gramatical ya explicado y aplicamos el mismo tipo de argumentación para la explicación de otro que suponemos de estructuración similar.

En su aspecto externo utilizamos como modelos analógicos otros fenómenos no lingüísticos (por ejemplo, de la psicología o la lógica) para dar la explicación de un determinado fenómeno gramatical.

Ejemplo:

DE DÓNDE → (EN)DONDE → ADÓNDE

Podemos suponer que el tiempo verbal se estructura de la misma manera:

PASADO → PRESENTE → FUTURO

Explicación estructural:

Si describimos un fenómeno gramatical de tal manera que esa descripción sea coherente o encaje teóricamente con otras descripciones consideradas correctas, aunque no estén directamente relacionadas con ellas, obtenemos un tipo de explicación que podríamos denominar **estructural.**

Este tipo de explicación es muy frecuente en las investigaciones de la Gramática Generativa en sus distintas etapas de desarrollo como se observa en las oraciones interrogativas.

Ejemplo:

"¿A quién vio Juan?" "A quién" es un objeto directo que se ha visto desplazado de su lugar originario postverbal mediante un proceso sintáctico que tiene que ver con la focalización o puesta de relieve de un elemento de la oración, estamos integrando por un lado este tipo de oraciones,

por un lado, en la estimulación admitida del sintagma verbal español, que requiere que el objeto vaya en construcción con el verbo y después de éste, pero además integramos el proceso que da origen a este tipo de oraciones en otro más general que se puede denominar "focalización" o "puesta de relieve"

y que consiste en marcar de una manera especial un constituyente de una oración que se interpretará como foco de la misma. Podemos ver expresiones "A Pedro fue al que vió Juan" o "A ese vió Juan", etc.

La explicación interna es lo que antes hemos denominado adecuación descriptiva.

Lo que mucha gente denominaría explicación se situaría en el aspecto externo de la cuestión.

Existen dos puntos de vista sobre la explicación externa:

Mentalista y Funcionalista.

El Mentalista está representado por la escuela de Chomsky y el funcionanalista por diversas escuelas e investigadores de relevancia mundial, como H. Seiler, S. C. Dik, B. Comrie, T. Givón y otros muchos.

Para Chomsky (1986: 53, 70 y 72) se alcanza el nivel explicativo en gramática cuando somos capaces de formular principios muy generales que restringen los fenómenos gramaticales que se encuentran en las diversas lenguas y que, por tanto, determinan de una manera muy restrictiva el conjunto de lenguas interiores posibles.

Tal conjunto de principios caracterizan el estado inicial en el que se encuentra la mente del ser humano cuando empieza a construir la gramática de su lengua, dicho de otro modo, empieza a adquirir esa lengua interior. Son esos principios los que guían la mente humana para la construcción del conocimiento lingüístico que se requiera en cada lengua.

Ningún ser humano nace predispuesto a aprender una lengua particular, esos principios han de ser universales y han de constituir una Gramática Universal. Las descripciones de las lenguas serán explicativas en la medida, en que estén enunciadas sobre la base de esos principios generales universales que caracterizan el componente innato de la capacidad lingüística humana.

Explicación de carácter funcional.

Las lenguas humanas son soluciones diferentes a una serie de problemas que tienen que ver fundamentalmente con la conceptualización y la comunicación de la realidad circundante. El lenguaje se concibe como una serie de soluciones a un conjunto de problemas de representación y comunicación.

El lingüista suizo se expresa del siguiente modo respecto de estas consideraciones:

Las lenguas pueden ser concebidas como las soluciones de las tareas que permanentemente se plantean en la comunicación. Lo que se observa en las lenguas son las soluciones. ¿Cuáles son los problemas que les corresponden? No son accesibles a nuestra observación directa. Pero son reconstruibles en un proceso inductivo (De lo particular a lo universal).

De modo análogo, S. C. Dik (1986) nos ofrece los requisitos funcionales que constriñen las posibles lenguas humanas y, por tanto, las caracterizan de modo general. Estos son los requisitos:

a) Los objetivos y propósitos para los que se usan las expresiones lingüísticas.

b) Los modos mediante los cuales se realizan las lenguas humanas.

c) Las circunstancias en que las lenguas humanas se utilizan.

C., Dik, nos ofrece algunos ejemplos de motivación funcional en el nivel morfosintáctico. A modo de ilustración podemos referirnos a lo que este autor denomina estructuración.

Está claro que si imponemos una determinada estructuración sobre una serie de elementos particulares su memorización y percepción resultarán más fáciles. La estructuración supone cualquier organización coherente que es impuesta a los elementos lingüísticos.

No es extraño que las lenguas elijan uno de los órdenes modificado + modificador o modificador + modificado y que sean bastante consistentes en este sentido.

Asumimos por ejemplo, el inglés se decanta por el orden modificador + modificado, de modo que, por ejemplo, en "pen drawing", el elemento "pen" 'pluma' se interpreta como modificador y "drawing" 'dibujo' como modificado; el significado resultante es "dibujo hecho con pluma"; sin embargo, en "drawing pen" es "drawing" (participio de "draw" 'dibujar') lo que se interpreta como modificador y obtenemos, el significado "pluma para dibujar".

En español tenemos la situación opuesta: como el modificador tiende a ir detrás, decimos “dibujo con pluma” en el primer caso y “pluma de dibujo”, en el segundo.

Estamos diciendo que se trata de una tendencia y no de una ley inexorable, ya que en español es posible tener un modificador delante del modificado. Si este orden se contraviene, esa posición adquiere un orden marcado tanto semántica como sintácticamente.

El hecho de que la posición prenominal está más marcada en el caso del adjetivo que la postnominal es evidente: no todos los adjetivos que aparecen en posición postnominal pueden aparecer en posición prenominal (por ejemplo 'ministerial' y otros muchos)

y solo un grupo reducido de adjetivos solo pueden ocupar la posición prenominal. Obsérvese que además, el adjetivo prenominal puede tener una función semántica no restrictiva que se manifiesta en el adjetivo epíteto y no es esa la función típica de un modificador.

La argumentación en gramática.

Un aspecto fundamental que se ocupa la teoría general de la gramática, es establecer como se debe argumentar correctamente en gramática, cómo construir un argumento gramatical en defensa de determinada hipótesis de análisis gramatical o en contra de ella.

Según el filósofo S. Toulmin, una argumentación en general consta de las siguientes partes:

Estructura de una argumentación:

1. Datos: se trata de los hechos que se proveen para apoyar o contradecir un enunciado-conclusión.

2. Enunciado-conclusión: es el enunciado de un dato o hecho del que se afirma o niega su corrección o incorrección.

3. Garantizador: un enunciado hipotético de la forma "si X, entonces Y". Es precisamente lo que autoriza la inferencia de 2 a partir de 1.

4. Cualificador: especifica el grado de fuerza que los datos confieren al enunciado-conclusión en virtud del garantizador.

5. Condiciones de refutación: especifican las condiciones bajo las cuales el garantizador no es válido, en las que su autoridad ha de ser desatendida y, por tanto, en las que no seria lícito pasar de 1 a 2.

6. Retorno: establece la validez general del garantizador. Se trata de un principio universal del que el garantizador sería un caso particular.

Hay que hacer algunas observaciones imprescindibles. En primer lugar, en un argumento casi nunca aparecen explícitamente enunciadas estas seis partes. El autor que propone el argumento enuncia 1 y 2 y, si acaso 3. Esto es así porque en el caso de 3, se utiliza un garantizador de sobra conocido en la comunidad científica a la que va dirigida el argumento.

En los demás casos, podemos estar ante aspectos conocidos de sobra y que no hace falta enunciar cada vez que se argumente.

En segundo lugar, para defender una hipótesis, no basta con un solo argumento, hay que proporcionar un número lo suficientemente estimable de ellos, además, cuanto más heterogéneos sean esos argumentos, esto es, cuanto más diferentes sean los garantizadores y los retornos, más fuertemente establecida estará la hipótesis y más difícil será atacarla.

M. Luján en su libro sobre el adjetivo (Luján, 1980: 117-120). Esta autora defiende la hipótesis de que en sintagmas como "el bueno" o "la buena" el adjetivo no ha pasado a ser un sustantivo por acción del artículo; es decir, que no ha habido ningún proceso de "sustantivación" entendida ésta como el paso de un lexema que inicialmente pertenece a una categoría diferente de la de sustantivo, a la categoría de sustantivo.

Uno de los argumentos que apoyan esta hipótesis es el siguiente: la categoría de los sustantivos se caracteriza porque un subgrupo de la misma –el de los femeninos que comienzan por una "a" tónica– toma la forma masculina del artículo a pesar de ser femeninos.

Por ejemplo “el ala” y no “*la ala” o “el ama de llaves” y no “*la ama de llaves”. Esta ley es tan fuerte que incluso se generaliza con frecuencia hoy día a la clase de determinantes.

Ahora bien, si los adjetivos precedidos de artículo se convirtieran en sustantivos, es decir, se sustantivaran, estos adjetivos originarios devenidos en nombres deberían atenerse al comportamiento observado.

Pero ello no es así: decimos "la ágil" para referirnos a una chica ágil y nunca "el ágil para referirnos a esa misma chica, de igual modo decimos "la alta" (la chica alta) y nunca "el alta" (la chica alta). Por tanto, los adjetivos pretendidamente substantivados no se comportan como tales sustantivos, por lo menos en este aspecto.

La estructura del argumento es el siguiente:

1. Datos: cuando un adjetivo singular comienza por "a" tónica puede ir precedido tanto por el artículo "el" como por el artículo "la". Cuando un sustantivo femenino singular empieza por "a" tónica solo puede ser precedido inmediatamente por "el".

2. Enunciado-conclusión: en la secuencia artículo + adjetivo no pasa a la categoría de sustantivo, sino que sigue siendo adjetivo.

3. Garantizador: si un elemento léxico pertenece a la categoría de sustantivo, entonces todos los procesos morfosintácticos propios de esa categoría deben poder ser experimentados por tal elemento léxico.

4. Cualificador: en este caso, se puede decir que el argumento no requiere cualificación alguna.

5. Condiciones de refutación: el garantizador perdería mucha fuerza si el fenómeno morfosintáctico observado tuviera algunas excepciones en la misma clase en la que es válido (la de los sustantivos).

6. Retorno: las categorías gramaticales se definen por el conjunto de propiedades morfosintácticas que comparten todos los elementos léxicos que pertenecen a ellas.

Como se habrá visto, los datos han de ser observacionalmente adecuados y, lo son en efecto. El enunciado-conclusión supone una afirmación contra la sustantivación de los adjetivos cuando van precedidos de un artículo.

El garantizador es un enunciado hipotético sobre la categoría de sustantivo que autoriza la inferencia del enunciado-conclusión a partir de los datos iniciales.

Es un caso concreto del retorno, que es una ley general de la teoría del lenguaje según la cual las categorías gramaticales se definen por el conjunto de propiedades intrínsecas que comparten una serie de elementos léxicos.

Los retornos son enunciados que dependen directamente de una determinada teoría lingüística y "controlan" los argumentos gramaticales formulados dentro de esa teoría determinada.

Vemos, que los argumentos gramaticales están basados en una serie de supuestos generales que tienen que ver con la teoría lingüística que en cada caso se asuma. Estos supuestos que hemos llamado retornos, muestran las relaciones existentes entre teoría del lenguaje y gramática.